

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.**

AUDIENCIA DE EXHIBICIÓN DE CUENTAS FINALES DEL GUARDADOR

REF.: PROCESO DE INTERDICCIÓN DE LUCILA BONILLA AGUILAR

Fecha: martes 09 de marzo de 2021

Radicación: 11001-31-10-014-2017-00012-00

Hora de inicio: 02:32 P.M.

Hora de terminación: 02:50 P.M.

ORDEN DE LA AUDIENCIA

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo la hora de las dos y treinta y dos minutos de la tarde (02:32 P.M.) del día nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021), se dio inicio a la AUDIENCIA DE EXHIBICIÓN DE CUENTAS FINALES señalada al interior del proceso de interdicción de LUCILA BONILLA AGUILAR; la suscrita Juez Primera de Familia de Ejecución de Sentencias la declaró abierta para tal fin; seguidamente se dejó constancia que la invitación de ingreso a la audiencia fue enviada a través del correo electrónico del Despacho a las direcciones de correo electrónico maconbebo05@hotmail.com correspondiente a la señora MARÍA CONSUELO BELTRÁN AGUILAR, guardadora principal y al correo mptconsultores@hotmail.com correspondientes al Dra. MYRIAM PRIETO TORRES, apoderada de la guardadora, misivas en la que se dio aviso que a través de la plataforma Lifessize, se llevaría a cabo la audiencia, sitio oficial de la Rama Judicial; a continuación, se dejó constancia que asistieron a la audiencia la guardadora designada, la señora MARÍA CONSUELO BELTRÁN AGUILAR, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.623.599 de Bogotá y la Dra. MYRIAM PRIETO TORRES, identificada con la cédula de ciudadanía No.51.629.950 de Bogotá y T.P. 100.100 del C. S. de la J. Posteriormente, se informó por parte del Despacho a los asistentes el motivo de la audiencia, para lo cual, se concedió el uso de la palabra a la guardadora y en uso de ésta procedió a informar que para el año dos mil dieciocho (2018) se recibieron ingresos por valor de \$93.575.939 correspondientes a la mesada pensional, dentro de los gastos realizados para el sostenimiento y la manutención

se gastó \$84.941.435, para el año dos mil diecinueve (2019) se recibieron ingresos por valor de \$90.485.166 y gastos por valor de \$83.264.304 para el año dos mil veinte (2020) se recibieron dineros correspondientes a la mesa pensional por valor de \$48.193.599 y gastos por valor de \$58.345.428 para un total de dineros recibidos en los años anteriores por valor de \$232.254.704 y por gastos \$226.551.167, quedando un saldo en caja por valor de \$5.703.537. seguidamente, indicó la guardadora que el apartamento ubicado en la calle 65 No.10-43 pertenecía a su pupila y el mismo se encuentra embargado dentro de un proceso ejecutivo singular, que inicio su hermano por un pagaré que hizo firmar a su progenitora, razón por la cual el Despacho, procedió a hacer algunas preguntas las cuales fueron absueltas conforme quedó en el audio. De esta manera quedaron exhibidas las cuentas finales.

Se dejó constancia que la señora guardadora allegó vía correo electrónico, las cuentas presentadas en la presente diligencia, los soportes quedaron archivados en medio magnético y los documentos impresos por parte de la Oficina de Ejecución en 15 folios los cuales se dieron por incorporados en la presente audiencia ya que hacen parte integral de la misma.

Por la Oficina de Ejecución se ordenó ingresar las presentes diligencias a fin de dar traslado, mediante auto, a los demás sujetos procesales de las cuentas presentadas en esta oportunidad.

No siendo otro el objeto de la diligencia, se dio por terminada, siendo la hora de las dos y cincuenta y tres minutos de la tarde (02:53 P.M.).

Se deja constancia de igual manera, que el vínculo a través del cual puede ser consultado el registro audiovisual de la diligencia, es <https://manage.lifefsize.com/singleRecording/46e58d9f-9aea-42cb-806f-8324f5dbe53d>

La Juez,

Firmado Por:

OLGA YASMIN CRUZ ROJAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 01 FAMILIA CIRCUITO EJECUCIÓN DE SENTENCIAS BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**5f543b4442718cc3c38173fff337fe8bc423c956643bb104ec2ca76127d06
86f**

Documento generado en 09/03/2021 04:33:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>